

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00004

EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, NAI 00004

AUDITORIA OPERATIVA EN TELEFONOS CELULARES

Periodo del 03 de Enero de 2023 al 30 de Diciembre de 2023



GUATEMALA, 11 de Marzo de 2024

Guatemala, 18 de Marzo de 2024

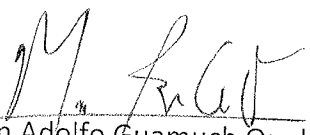
Ingeniera Dicia Rubí López Barrios
Director Ejecutivo IV
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO
Su despacho


Respetable Ingeniera López Barrios:

De acuerdo al nombramiento de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna No. NAI-004-2024, emitido con fecha 26-02-2024, hago de su conocimiento del resultado obtenido de la Revisión efectuada en el Departamento Administrativo en el área de la telefonía Celular designado al personal de confianza periodo del 3 de Enero al 30 de Diciembre de 2023, servicio proporcionado para los funcionarios y empleados de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO. Actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna, así como de conformidad con las Normas Internacionales de las entidades Fiscalizadoras Superiores, Adaptadas a Guatemala-ISSAI.GT-10 que establece la independencia funcional y organizativa de la Auditoría Interna de UDEVIPO, avalado con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. A-039-2023.

En nuestra opinión, la información proporcionada por el Departamento Administrativo se presenta en forma razonablemente en todos sus aspectos importantes, con un buen Control Interno Institucional, excepto por la utilización de un teléfono celular, en condiciones que no están enfocadas en el instructivo emitido por el Departamento Administrativo, por lo que se solicitó un oficio de la persona encargada para resolver este problema, por lo que no existe riesgo residual al final del informe.

Sin otro particular, atentamente,


Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Asistente y Auditor


Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Coordinador, Supervisor y Auditor

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor Interno Colegiado 3,246
Unidad para el Desarrollo de
Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1 MISION	4
1.2 VISION	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años, los servicios de la Telefonía Móvil en Guatemala, han representado el segmento de más rápido crecimiento en el sector de la Industria de las Telecomunicaciones. Este crecimiento, es debido fundamentalmente al auge experimentado en los avances tecnológicos que ofrecen los servicios de la telefonía móvil, representando para el país desde el punto de vista económico, una oportunidad más para los inversionistas siendo una de las actividades más importantes y productivas hoy día; de tal cuenta, es importante que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, cuente con procesos de Control Interno debidamente diseñados para garantizar la razonabilidad sobre la integridad de su uso y sobre la información financiera.

1.1 MISIÓN

Uno de los campos más dinámicos de la tecnología ha sido el de las telecomunicaciones, lo cual se originó con los sistemas telefónicos residenciales, hasta llegar a lo más novedoso que hoy día es el servicio de la telefonía móvil celular. Entre las actividades principales de las empresas de telecomunicaciones está la atención directa al cliente para brindar una solución integral en telecomunicaciones con accesibilidad a toda la población, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad con una amplia variedad de productos y servicios, que entre los más importantes están los siguientes:

- ❖ Telefonía Fija
- ❖ Telefonía Pública
- ❖ Internet
- ❖ Telefonía Móvil

Por lo que la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, quien Provee de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado, ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las Carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes presupuestarias, de conformidad con las disposiciones legales establecidas en las leyes de Guatemala que le aplican, y por las ordenes emanadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo que es necesario que se tenga una comunicación eficiente y fluida con sus Directores y empleados.

1.2 VISIÓN

Los sistemas de la telefonía contratada para servicio de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular servirán para mejorar la comunicación con todo el mundo y su principal característica es soportar la transmisión de datos a alta velocidad. Los beneficios reales que esta tecnología provee en el ámbito de las telecomunicaciones inalámbricas móviles, son los servicios de valor agregado que se pueden ofrecer a los clientes, como el intercambio de imágenes, datos, videoconferencias, radio, televisión, Internet, etc. Dichos servicios, están íntimamente relacionados con la capacidad y velocidad de transmisión de datos que se obtienen por los sistemas de la cuarta generación de Servicio Telefónico; como, por ejemplo: acceso inalámbrico a Internet, mensajes de localización, juegos, servicio de roaming internacional, transmisión de fotografías de móvil a móvil, etc. Por lo

que UDEVIPO será la Institución Gubernamental que por excelencia, atiende en tiempo real a la población en pobreza y pobreza extrema para darles soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica, con la apropiada y eficaz utilización de los fondos y recursos públicos constituidos para otorgar un ético manejo de las finanzas y la eficacia de sus decisiones tomadas por la alta Dirección de UDEVIPO, como lo determinan las Normas Generales y Técnicas del Acuerdo No. A-039-2023.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En la resolución No. CG-003-01-2024 de fecha 5 de Enero de 2024, que aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna de la UDEVIPO, conocido como PAA-2024, que fue instalado en el Sistema Informático de la Contraloría General de Cuentas llamado SAG-UDAI-WEB, con el detalle de todas las auditorías programadas para el ejercicio fiscal.

Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-039-2023 en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:

- Normas de Auditoría Interna Gubernamental-NAIGUB
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
- Nombramiento de Auditoría Ref. CAI-00004 de fecha 26/02/2024, para Evaluar por medio de la Auditoría Operativa del Servicio de la telefonía celular y su adecuada y correcta forma de utilizar por el personal de la Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular-UDEVIPO, identificándose sus aparatos telefónicos, con apego a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno de Auditoría.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización del análisis de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- | | |
|----------|---|
| NAIGUB-1 | Requerimientos generales; |
| NAIGUB-2 | Requerimientos para el personal de auditoría interna; |
| NAIGUB-3 | Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; |
| NAIGUB-4 | Plan Anual de Auditoría; |
| NAIGUB-5 | Planificación de la auditoría; |
| NAIGUB-6 | Realización de la auditoría; |
| NAIGUB-7 | Comunicación de resultados; |
| NAIGUB-8 | Seguimiento a recomendaciones. |

Además de evaluar las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental (12 Normas en total) Acuerdo No. A-039-2023 de aplicación obligatoria, por las entidades públicas de Guatemala.

4. OBJETIVOS

La consecución del diseño oportuno del Control Interno, su desarrollo, su revisión permanente y el fortalecimiento del Control de las personas sujetas a la fiscalización evitándose con ello el señalamiento de algún riesgo interno sin cubrir, es fundamental para la consecución del objetivos, dentro del contexto de la misión establecida, por la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular- UDEVIPO que fija objetivos estratégicos, selecciona sus procesos y establece otros objetivos que fluyen en cascada por toda la entidad y están en línea con la estrategia y vinculados a ella, como:

- Estrategia Relativos a los objetivos de alto nivel, alineados con la misión de la entidad y prestándole su apoyo oportunamente.
- Operaciones Relativos al uso eficaz y eficiente de los recursos de la UDEVIPO, que se delegan a otras personas.
- Información Relativos a la fiabilidad de los Controles Internos de la entidad y sus cumplimientos.
- Cumplimiento Relativa a las directrices emitidas por la entidad basado en la leyes, circulares y normas de Control Interno emitidas y aplicables al caso.

Un buen proceso de Control Interno, efectuado por la Dirección Administrativa y demás personal de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular, diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones telefónicas efectuadas.
- Fiabilidad de la información proporcionada en tiempo real de las operaciones financieras.
- Cumplimiento de leyes, Circulares y Normas Generales y Técnicas aplicables en UDEVIPO.

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Comprobar la utilización previa de los teléfonos celulares de todo el Personal de la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO- que tenga autorizado su uso, utilizando conjuntamente con el Departamento Administrativo la comprobación de los 20 aparatos asignados.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Comprobar la utilización adecuada, oportuna y correcta de los teléfonos celulares asignados a todo el Personal de la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que tenga autorizado su uso.
- ✓ Que se esté dando el correcto uso de los teléfonos celulares, debiendo mantenerse en buen estado y encendido en todo momento para responder las llamadas del Coordinador General,

Subcoordinador y demás personal que necesitan efectuar una llamada de consulta o emergencia.

5. ALCANCE

El auditor debe tener el conocimiento suficiente de los tres elementos para planificar y realizar una evaluación del Control Interno y poder establecer el grado de confiabilidad que puede depositar en él y, con ello, determinar las pruebas y procedimientos de auditoría que aplicará, así como el alcance que deberá darle a los mismos. Es muy importante tener en cuenta que a mayor grado de confiabilidad en el Sistema de Control Interno menores pruebas de auditoría serán necesarias. Se hará una verificación física y de cumplimiento en el uso de los teléfonos celulares a cargo de la estructura orgánica de la UDEVIPO, para darle el seguimiento y cumplimiento al artículo 3 del Instructivo Interno sobre el Uso y Custodia de los teléfonos Celulares en forma apropiada y correcta, proponiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas para dar el ejemplo a través de sus propias prácticas y formas de conducirse, cumpliendo con sus deberes y obligaciones con responsabilidad y transparencia, aplicando los altos estándares de la integridad y ética en todos los niveles del personal.

Se efectuó una comprobación de los teléfonos celulares y de su correcto uso así:

N o	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	20	NO	20	20
2	Norma 1: Aplicación General a la Administración de UDEVIPO Acuerdo No A 039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	20	NO	20	20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Por instrucciones escritas por parte de la Dirección General, en donde todo el personal tiene que prestar atención a la información solicitada por la Contraloría General de Cuentas, la Auditoría Interna del Despacho Superior y de la Auditoría Interna de UDEVIPO, por lo consiguiente no hay limitaciones en el alcance, tal y cual lo establece el Principio No. 3 con un mandato suficientemente amplio y facultades plenamente discrecionales en el cumplimiento de las funciones de los beneficiados con el Servicio Celular, de la ISSAI.GT-11.

6. ESTRATEGIAS

Proponer principios de transparencia y rendición de cuentas para ayudar a dar un ejemplo a través de sus propias prácticas de gobernanza, efectuando una revisión física de cada aparato, así como haciéndoles llamadas a cada una de las personas que poseen un teléfono celular contratado por la

Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, como un apoyo a la Auditoria efectuada se procedió a evaluar cada una de las personas asignadas para utilizar un teléfono celular, en lo que respecta a su cumplimiento legal ante la Superintendencia de Administración Tributaria-SAT.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Cuando se ha efectuado la evaluación preliminar y evaluada la confiabilidad de los procedimientos de control de partes relacionadas, se debe probar si dicho control funciona en la práctica y si el mismo opera según lo planeado, para poder efectuar la evaluación final sobre el Control Interno. Esta evaluación final se hace a través de pruebas de cumplimiento. Las pruebas de cumplimiento son los procedimientos que se aplican para recabar evidencia de que el Control Interno en el que nos apoyamos para efectuar la evaluación final, en realidad está siendo empleado en el desarrollo de las actividades de partes relacionadas y se puede esperar que siga utilizándose. De acuerdo al trabajo de Auditoría Interna realizado se informa que no existen riesgos materializados en la revisión efectuada de los 20 teléfonos celulares, habiéndose comprobado la documentación de soporte, el listado de teléfonos asignados, el acta administrativa de la contratación efectuada y sus términos de referencia dados, excepto por la detección de dos omisos y un cambio de régimen, que se le dará el debido seguimiento de su cumplimiento.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se efectuaron prácticas de Controles Internos de cada usuario de los teléfonos celulares, en donde se comprobó que de los 20 aparatos revisados todos se encuentran razonablemente bien, pero al efectuar llamadas en algunos teléfonos, únicamente 19 teléfonos respondieron adecuadamente, y un teléfono había quedado pendiente de resolver la sugerencia de Auditoria Interna, habiendo recibido oficio aclaratorio al respecto

Se revisaron los reportes del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN R00802794.rpt) 7/03/2024, los cuales se presenta su ejecución en forma razonable;

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO				
CELULA ANALITICA RENGLON PRESUPUESTARIO 113				
(EN QUETZALES)				
AÑOS	VIGENTE	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	DEFICIENCIAS
2022	113,172	113,070	102	OK
2023	112,800	112,368	432	OK
*2024	111,600	24,885	86,715	OK
fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN.				
<ul style="list-style-type: none"> 2024 es de Enero a Marzo 				

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

El Equipo de Auditoria Interna que efectuó el examen de los teléfonos celulares se encuentra integrado por el Señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex Asistente y Auditor y por el Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke Coordinador, Supervisor y Auditor.

ANEXO

- ✓ Acta Administrativa donde se autoriza el Contrato con TELGUA
- ✓ Listado de verificación física y llamadas efectuadas a los usuarios de los 20 teléfonos celulares
- ✓ Términos de Referencia definiendo el Plan de Servicio por la compra directa.